



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral No.166

Septiembre 22 de 2021

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **039** para contratar: “**SUMINISTRO DE TUBOS LED**”.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo , como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 039** de 2021, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar “**SUMINISTRO DE TUBOS LED**”.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron **CUATRO** propuestas:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	FERRETERIA INSUFER S.A.S	15/09/2021	3:03 p.m.	\$ 6.342.224
2	COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S	15/09/2021	3:44 p.m.	\$ 6.985.300
3	LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS S.A.S	15/09/2021	4:14 p.m.	\$ 6.465.000
4	MATERIALES Y SUMINISTROS VAHOS BOTERO S.A.S	15/09/2021	4:21 p.m.	\$ 6.669.950

Educando en Arte
Ciencia y Virtud. 1970-2020



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- 4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública **No. 039** a la empresa **FERRETERIA INSUFER S.A.S**, con Nit 901.088.917-5 representada por el señor Santiago Díaz Pareja identificado con c.c. 8.105.819 de Sabaneta.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato es de quince (15) días hábiles a partir de la firma del contrato y el Acta de inicio.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Materiales y suministros**, respaldados con la disponibilidad presupuestal **No. 50** de septiembre 02 de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2021.

Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020